El Consejo del Salario se reunirá este jueves: la CGT y la CTA negocian una propuesta en común

13 julio, 2023



La reunión será virtual y comenzará a las 16. El Salario Mínimo Vital y Móvil actual es de \$87.987. Se calcula que el nuevo piso salarial impactará en unos 400 mil trabajadores que se encuentran fuera de convenio.

Representantes de las tres centrales obreras, de las cámaras empresarias de las variadas actividades y del Gobierno debatirán este jueves un nuevo aumento del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) y de las prestaciones por desempleo, en el marco de la convocatoria realizada la semana pasada por el Ministerio de Trabajo al Consejo del Salario.

Según informó Télam, la CGT y la CTA negocian "una propuesta común" de aumento del mínimo, algo que fue anticipado a la mencionada agencia de noticias por el propio secretario general de la CTA, Hugo Yasky.

La cartera de Trabajo, a cargo de Raquel Kelly Olmos, convocó a sindicalistas y empresarios a discutir una actualización del mínimo y de las prestaciones por desempleo en una sesión ordinaria programada para las 16 horas, de forma virtual. Luego, habrá una segunda reunión para fijar los nuevos montos, según el artículo 135 de la Ley 24.013.

Yasky adelantó que la central discutía con la CGT para presentar este jueves una "propuesta común de aumento" del salario mínimo, por lo que había optado por no arriesgar cifras en el contexto de esas tratativas.

La cartera de Trabajo, a cargo de Raquel Kelly Olmos, convocó a sindicalistas y empresarios a discutir una actualización del mínimo y de las prestaciones por desempleo en una sesión ordinaria programada para las 16 horas, de forma virtual. Luego, habrá una segunda reunión para fijar los nuevos montos, según el artículo 135 de la Ley 24.013.

Yasky adelantó que la central discutía con la CGT para presentar este jueves una "propuesta común de aumento" del salario mínimo, por lo que había optado por no arriesgar cifras en el contexto de esas tratativas.

En qué monto está el Salario Mínimo Vital y Móvil

En la última reunión convocada el 21 de marzo, el Consejo del Salario determinó los montos del SMVM para los siguientes tres meses. Desde el 1° de abril de este año el mínimo fue de \$80.342 (15,6%), en mayo aumentó a \$84.512 (6%) y en junio a \$87.987 (5%).

En esa reunión, la propuesta de aumento del mínimo fue aprobada por 30 votos, se abstuvo la CTA de Yasky y la rechazó

la CTA Autónoma, ocasión en la que gremialistas y empresarios convinieron una nueva convocatoria para este mes de julio.

Se calcula que el nuevo piso salarial impactará en unos 400 mil trabajadores que se encuentran fuera de convenio. Adicionalmente, lo que se defina respecto de los salarios impactará sobre el monto que perciben los beneficiarios de los planes sociales como el Potenciar Trabajo, pero también sobre los programas Acompañar o las Becas Progresar.

Cuánto necesita una familia para no ser pobre

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), una familia tipo (dos adultos y dos hijos menores) necesitó en el mes de mayo \$217.915 para no ser pobre y \$99.052 para no caer en la indigencia.

El organismo encabezado por Marco Lavagna agregó que el costo de la canasta básica total para una familia de tres integrantes fue de \$173.486 y de \$229.199 para una de cinco miembros.

Los datos correspondientes al mes de junio señalan que una familia de cuatro miembros que habita en la ciudad de Buenos Aires necesitó percibir ingresos de por lo menos \$131.332,97 ese mes para no ser considerada en situación de indigencia, \$235.931,45 para no quedar comprendida en la pobreza y \$363.666,30 para ser catalogada como de clase media.

De esa forma, los gastos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que marcan el límite de la indigencia, tuvieron el mes pasado un aumento de 4,48%, medio punto porcentual menos que el 4,98% de incremento registrado en mayo, en tanto el acumulado en doce meses llegó a 129,92%, 1,23 puntos menos que el 131,15% de la medición previa.

Los montos señalados no incluyen el pago de alquiler de vivienda ni de expensas comunes.

Fuente: C5N